



**Centro de Estudios  
del  
Derecho Internacional Humanitario**

**TRADICIONES HUMANITARIAS DE LA  
REVOLUCIÓN CUBANA EN LA LUCHA ARMADA**

**Coronel. Lic. Gumersindo Valdés Casanova**

**Ciudad de La Habana  
Cuba**

## **TRADICIONES HUMANITARIAS DE LA REVOLUCIÓN CUBANA EN LA LUCHA ARMADA**

### **INTRODUCCIÓN**

El objetivo del presente trabajo es contribuir al conocimiento de las ideas humanitarias de los principales dirigentes de la Revolución Cubana iniciada el 10 de octubre de 1868, así como ofrecer ejemplos acerca de su aplicación en las guerras de independencia y de liberación nacional, en los combates de Playa Girón y durante el cumplimiento de misiones internacionalistas.

En el contenido de este material se podrá apreciar que el brazo armado de la Revolución, denominado en diferentes etapas del proceso de lucha, Ejército Libertador, Ejército Rebelde y Fuerzas Armadas Revolucionarias, desde su origen ha respetado las leyes universales de la guerra relativas a la protección y el trato humano de los heridos, enfermos, prisioneros y población civil.

El primer principio del Ejército revolucionario ha sido, es y será el respeto al pueblo, e incluso el respeto al enemigo vencido; el cumplimiento de estos principios es uno de los factores que ha determinado el éxito de la Revolución y su capacidad de resistir.

### **LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA**

La Revolución Cubana comenzó en La Demajagua el 10 de octubre de 1868. De esa fecha es el Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la Isla de Cuba redactado por Carlos Manuel de Céspedes, dirigido a sus compatriotas y a todas las naciones, donde señala:

Al levantarnos armados contra la opresión del tiránico Gobierno español, siguiendo las costumbres establecidas en todos los países civilizados, manifestamos al mundo las causas que nos han obligado a dar este paso (...). Solo queremos ser libres e iguales (...). Respetamos las vidas y propiedades de todos los ciudadanos pacíficos, aunque sean los mismos españoles, residentes en este territorio... En general, demandamos la religiosa observancia de los derechos imprescriptibles del hombre, constituyéndonos en nación independiente.

Al decir de Martí: “Céspedes no fue más grande cuando proclamó a su patria libre, sino cuando reunió a sus siervos y los llamó a sus brazos como hermanos.” Como ejemplo de su entereza y de su inquebrantable integridad, cuando el enemigo le propone renunciar a la lucha a cambio de la vida de su hijo, decididamente responde: “Duro se me hace pensar que un militar digno y pundonoroso como Vuestra Excelencia, pueda permitir semejante venganza, si no acato su voluntad, pero si así lo hiciere, Oscar no es mi único hijo, lo son todos los cubanos que mueran por nuestras libertades patrias.” Por ello, Céspedes será

siempre paradigma y orgullo de todos los cubanos, que reconocen en él al *Padre de la Patria*.

Consecuente con sus ideas y principios, al mes siguiente de iniciada la contienda Carlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República en Armas, dictó un Bando de fecha 12 de noviembre de 1868 en el cual dispuso el perdón de los soldados españoles que se presentaran voluntariamente a las fuerzas cubanas, así como el amplio y generoso indulto a todos los cubanos o peninsulares que forzados o voluntariamente estuvieran sirviendo al enemigo y se presentaran espontáneamente. Además, establecía que serían juzgados por un Consejo de Guerra verbal y ejecutados militarmente los soldados y jefes de las fuerzas cubanas que faltando a su sagrada misión incendiaren, robaren o estafaren a los ciudadanos pacíficos. Tres meses después, Céspedes emitió un Decreto de fecha 18 de febrero de 1869 donde estableció que los soldados de línea del Ejército Español que cayeran prisioneros podrían esperar la benevolencia a que se hubieran hecho acreedores, según las circunstancias.

Durante la Guerra de Independencia iniciada, los jefes y autoridades de la Revolución Cubana ofrecieron altísimas pruebas de cultura, humanidad y magnanimitad con los enemigos que cayeron en su poder, a diferencia del tiránico régimen español, que empleó crueles procedimientos y mantuvo una guerra injusta y salvaje.

Sin embargo, a pesar de la obstinada resistencia del Gobierno español a regularizar la guerra de acuerdo con los principios de civilización, el 2 de enero de 1872 Céspedes, interpretando los sentimientos del pueblo cubano emitió una Circular sobre la regulación de la guerra, que estableció una política humanitaria en relación con los prisioneros de guerra y la población civil.

La referida Circular está dirigida a cada Mayor General Jefe de Departamento Militar, consta de seis reglas y su contenido es el siguiente:

1. Los enemigos que se presenten con armas o sin ellas a nuestras autoridades, serán acogidos con toda la consideración que la espontaneidad y naturaleza de ese acto reclama.
2. Los que se rindan en acción bajo palabra de conservarles la vida, o que depongan las armas hallándose todavía en aptitud de hacer efectiva resistencia a nuestras fuerzas, serán tratados con toda la dignidad que corresponde, sin causarles la menor vejación, pudiendo ser canjeados por prisioneros cubanos o despedidos, dando su palabra de honor de no tomar las armas contra la República de Cuba durante la actual contienda.
3. En los asaltos a poblaciones, campamentos o caseríos, no se quitará la vida a ningún cubano pacífico, y especialmente se respetarán los ancianos, inválidos, niños y mujeres de cualquier nacionalidad, prestándoles toda la protección posible, sin compeler en ningún caso a las familias a venir con las fuerzas cubanas.

4. Si algún cubano fuese hecho prisionero por nuestras tropas, fuera de los casos citados en la regla segunda, se le quitarán los caballos, armas y municiones de guerra, y se le dejará en libertad bajo palabra de no volver a servir contra la República, o seguirá con nosotros, si nos conviniere, a menos que no sea conocido como cruel asesino de sus compatriotas, en cuyo caso se le sujetará al juicio que está prevenido para los de su nacionalidad en la Circular del 25 de diciembre de 1870.
5. Los jefes militares de distrito quedan autorizados para conceder capitulación de la vida a los enemigos y a extender por escrito esta autorización a aquellos subalternos suyos que le parezcan competentes, dando cuenta al Gobierno. En los demás casos se ceñirán a lo que dispone la Circular de 23 de junio de 1870.
6. No consentirán bajo su más estrecha responsabilidad que se infrinjan estas disposiciones, y menos que se quite la vida a ningún individuo fuera del ardor del combate, sin las formalidades prescritas, haciendo castigar a los contraventores con las más severas penas arreglado a su delito.

Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos con la aplicación de la Circular citada y atendiendo a que las victorias alcanzadas sobre el enemigo permitían dar más latitud a las tendencias civilizadoras y los principios democráticos, Carlos Manuel de Céspedes consideró conveniente ampliar las reglas establecidas y emitió el 26 de agosto de 1873 el Decreto denominado “Regularizando la Guerra”, que constituye uno de los máximos exponentes de sus ideas humanitarias en relación con el trato a los prisioneros de guerra y la protección de la población civil.

Dicho Decreto deroga las resoluciones contenidas en la Circular de enero de 1872, está dirigido a los jefes militares y demás autoridades, y consta de 12 artículos, de los cuales los seis siguientes contienen las nuevas reglas humanitarias:

- Artículo 2.** A los enemigos presentados que ingresaren en nuestras filas, se les reconocerán los grados militares que justifiquen; los que al ingresar en ellas hubieran hecho algún acto extraordinario, serán ascendidos al grado que merezca el servicio que hubieren prestado.
- Artículo 4.** Será honor de los jefes y oficiales cubanos tratar a los jefes y oficiales enemigos, hecho prisioneros, con la consideración debida a su categoría militar.
- Artículo 5.** Si los presentados o prisioneros fuesen ciudadanos cubanos y hubiesen cometido algún delito común en el territorio de la República, desde el planteamiento de la actual forma de gobierno, serán sometidos a un tribunal que, apreciando la presentación como causa atenuante, no podrá imponerles la pena de muerte.
- Artículo 6.** A los enemigos hecho prisioneros se le respetarán todas las prendas de su vestuario, quitándoles sólo los caballos, armas y municiones de guerra.

**Artículo 10.** Los contraventores de estas disposiciones serán castigados con pena de la vida. El jefe u oficial que, pudiendo, no impidiere la contravención, o que después no diere parte, o no procediere a su averiguación y castigo, será depuesto de su empleo.

**Artículo 12.** Estas disposiciones serán leídas una vez al mes en cada una de las Brigadas del Ejército, y siempre que se fuere a entrar en acción formal o se procediera al asalto de plazas o campamentos enemigos.

Otro ejemplo digno de destacar por sus ideas humanitarias es el de Antonio Maceo, quien respondió presente al llamado que hiciera el *Padre de la Patria* y se lanzó a la manigua a los 23 años.

Desde el inicio mismo de la lucha comenzó a destacarse Antonio Maceo, quién llegó a ser denominado, por su heroísmo y el color de su piel, el *Titán de Bronce*.

El General Antonio Maceo, a quien José Martí le expresara: “No conozco yo, General Maceo, soldado más bravo ni cubano más tenaz que Ud.”. También poseía una extraordinaria sensibilidad humana, que se expresaba en las más diversas circunstancias y formas. Lo conmovía hondamente cualquier manifestación de violencia ejercida contra el hogar de personas humildes y desarmadas. Si bien sentía un profundo respeto por los hombres valerosos, aún cuando pertenecieran al bando enemigo, les profesaba desprecio al enterarse que habían cometido desafueros contra la población. Maceo era intransigente con las actitudes negativas en el seno de las fuerzas revolucionarias, castigaba con severidad a todo aquel que alterase el orden o que cometiera algún delito que lesionara el prestigio de la Revolución. A este proceder de máxima exigencia con sus compatriotas y trato severo en cuestiones de indisciplinas, se unía su magnanimitad con el enemigo. Al respecto, Miró Argenter afirmó: “Maceo expedía salvoconducto a los laborantes del Partido Español, ponía en libertad a los prisioneros de guerra y todavía más, ordenaba la instrucción de proceso contra cualquier oficial que no hubiese respetado las leyes de la guerra civilizada”.

“No hallaré motivos para verme desligado para con la humanidad. No es, pues, una política de odios la mía, es una política de amor, no es una política exclusiva, es una política fundada en la moral humana (...). No odio a nadie ni a nada, pero amo sobre todo la rectitud de los principios racionales de la vida.”

Esas declaraciones de Maceo están avaladas por una actitud humanista consecuente con sus criterios. En carta al Brigadier Bergés, luego de un exitoso combate, escribe: “Después de la sangre derramada para conseguir la victoria, los sentimientos de humanidad, a la altura del siglo y de mis principios, me hacen otorgar este salvoconducto a favor de los soldados prisioneros...”

Uno de los momentos más importantes de la vida de Antonio Maceo que lo definen como hombre de pensamiento y genio militar se produce el 15 de marzo de 1878, cuando contra todos los que querían alcanzar una paz, transcurridos diez años de lucha, deviene

protagonista de la Protesta de Baraguá, que constituyó el acto más trascendental para Cuba después del 10 de octubre de 1868.

Días antes de producirse la histórica entrevista del general español Arsenio Martínez Campos con Maceo, comenzó a circular el rumor de un posible plan para apresar al general Campos el día de la conferencia. Indignado Maceo cuando supo que tal cosa se pensaba, lo calificó de cobarde proyecto y en carta fechada 4 de marzo le planteó al coronel Flor Crombet que el hombre que expone el pecho a las balas y que puede en el campo de batalla matar a su contrario, no apela a la traición y a la infamia asesinándole, y que aquellos que quisieran proceder mal con ese señor, tendrían que pisotear su cadáver; “no quiero libertad si unido a ello va la deshonra”.

Fracasada la Guerra de los Diez Años, la llamada Guerra Chiquita y otros intentos independentistas, el país continuaba viviendo sometido al poder colonial español. El 24 de febrero de 1895 la Revolución de independencia entra en un nuevo período de guerra. El contenido y alcance de esta guerra se expone en el Manifiesto de Montecristi firmado el 25 de marzo de 1895 por José Martí y Máximo Gómez. Dicho documento contempla enunciados de un profundo carácter humanitario al proclamar su radical respeto al decoro del hombre y definir que ésta sería una guerra digna del respeto de sus enemigos y el apoyo de los pueblos, por su rígido concepto del derecho del hombre, y su aborrecimiento de la venganza estéril y la devastación inútil.

Considerando las valiosas experiencias de la Guerra de los Diez Años y como expresión del espíritu y doctrina humanitarias que inspiró la guerra necesaria, el 28 de abril de 1895 el Delegado José Martí y el General en Jefe Máximo Gómez emitieron una Circular denominada Política de Guerra, cuyo contenido es el siguiente:

“La guerra debe ser sinceramente generosa, libre de todo acto de violencia innecesaria contra personas y propiedades y de toda demostración o indicación de odio al español.

”Con quien ha de ser inexorable la guerra, luego de probarse inútilmente la tentativa de atraerlo, es con el enemigo, español o cubano, que preste servicio activo contra la Revolución. Al español neutral se le tratará con benignidad, aún cuando no sea efectivo su servicio a la Revolución.

”Todos los actos y palabras de ésta deben ir inspirados en el pensamiento de dar al español la confianza de que podrá vivir tranquilo en Cuba después de la paz.

”A los cubanos tímidos y a los que más por cobardía que por maldad protestan contra la Revolución, se les responderá con energía a las ideas, pero no se les lastimarán las personas a fin de tenerles siempre abierto el camino hacia la Revolución, de la que de otro modo huirían, por el temor de ser castigados por ella.

”A los soldados quintos se les ha de atraer, mostrándoles compasión verdadera por haber de atacarlos, cuando los más de ellos son liberales como nosotros y pueden ser recibidos en nuestras fuerzas con cariño.

”A los prisioneros en términos de prudencia, se les devolverá vivos y agradecidos.

”A nuestras fuerzas se les tratará de manera que se vaya fomentando en ellas a la vez, la disciplina estricta y el decoro de hombres que es el que da fuerza y razón al soldado de la libertad para pelear; no se perderá ocasión de explicarles en arengas y conversaciones el espíritu fraternal de la guerra; los beneficios que el cubano obtendrá con la independencia y la incapacidad de España para mejorar la condición de Cuba y para vencernos.

”En cuanto a las propiedades, se respetarán todas aquellas que nos respeten, y solo se destruirán después de anuncios reiterados y de la prueba completa de su hostilidad, aquellas de que se sirva o asile habitualmente el enemigo, o alberguen al cubano que hace armas contra la Revolución.

”El desarrollo de la guerra irá precisando más en este punto, la benevolencia o el rigor: por hoy la regla ha de ser servirse de los auxilios de los propietarios, para las necesidades legítimas de la guerra, de alimentación, vestuario y en casos posibles, de armas y parque.

”La guerra se debe mantener del país; pero no debe exigirle más de lo necesario para mantenerse, salvo en los casos probados de que se preste mayor o igual auxilio al enemigo del prestado a la Revolución.”

Existen ejemplos acerca del cumplimiento de esa política de principios por parte del Ejército Libertador a diferencia del Ejército Español, que no respetaba las leyes de la guerra.

Para demostrar lo anteriormente expuesto, a continuación aparece el contenido de las actas firmadas por personal del servicio sanitario del Ejército Libertador y el Ejército Español después de la toma del pueblo de Guáimaro el 28 de octubre de 1896.

### ACTA

En el pueblo libre de Guáimaro a los 28 días del mes de octubre de 1896. Reunidos los doctores Eugenio Molinet, coronel jefe de Sanidad del Ejército Libertador de Cuba, y Fernando Pérez de la Cruz, médico militar del Ejército Español, acordaron levantar la siguiente acta, en que se hace constar que le fue concedida a las dos de la mañana del mismo día y antes de la rendición del cuartel, la neutralidad al hospital de Guáimaro, conforme a lo acordado en el Congreso Internacional celebrado en Ginebra, en el que se declaró de una manera solemne que serían respetados los heridos, hospital de sangre, y personal sanitario. Neutralidad que se le concedió no tan sólo por la petición hecha por el jefe del establecimiento, sino también por ser éstos los deseos del mayor general Calixto García, jefe del departamento militar de Oriente, el cual desea se haga constar que es su más firme propósito respetar el convenio antes

citado, por más que el Gobierno Español no haya querido aceptar dicho tratado en lo que se refiere al Ejército Cubano.

A petición del doctor don Fernando Pérez de la Cruz se le dejó hecho cargo de la curación de enfermos y heridos del hospital, dejándole todos los recursos que él creyó necesario para la asistencia de sus enfermos y heridos. Brindándole todos los medios, tanto en personal como en medicinas de que dispone el Ejército Cubano. Facilitándosele al antes mencionado médico del Ejército Español recursos para trasladar sus enfermos y heridos hasta un sitio donde pudieran ser recogidos por fuerzas de su ejército.

Y para que conste firmamos esta presente acta por duplicado en P. y L.  
Doctor E. Molinet. Fernando Pérez de la Cruz.

### ACTA

En el potrero “El Plátano”, Camagüey y a 2 de noviembre de 1896. Constituidos en él los señores Eduardo Padró, teniente coronel de Sanidad del Ejército Libertador de Cuba y el doctor Huelva Romero, médico primero del Ejército Español, el señor Padró dijo: que por orden y en representación del mayor general Calixto García Íñiguez, jefe del departamento militar de Oriente y en virtud de la comunicación que dicho jefe superior mandó a pasar y se pasó al general del Ejército Español don Adolfo Jiménez Castellanos, en respeto de las leyes universales de la guerra que el Ejército Libertador observa aunque no las observa el Ejército Español, entregó en este acto al señor doctor Huelva 22 enfermos y heridos, 5 sanitarios, 4 empleados civiles, al doctor don Fernando Pérez de la Cruz y al oficial primero de la administración militar, don Julio Pérez Pichard, cuyos individuos todos fueron hechos prisioneros en el Hospital de Sangre del Ejército Español a que pertenecen, en la toma de Guáimaro por las fuerzas cubanas a las órdenes del mayor general Calixto García, que tuvo lugar el 28 de octubre del próximo pasado.

Y el doctor don Manuel Huelva Romero dijo: que en representación del general español don Adolfo Jiménez Castellanos, y de conformidad con lo expuesto por el doctor Padró, se da por recibido de los enfermos y heridos y demás personal mencionado haciendo constar que entre los heridos se hallan un jefe y un oficial. Y a los efectos oportunos extienden la presente, haciendo dos de un tenor. Doctor Eduardo Padró. Doctor Manuel Huelva.

Por otra parte, el hecho más fehaciente de la política genocida aplicada contra el pueblo cubano durante la guerra se produce a partir de 1896 con la designación del sanguinario Marqués de Tenerife Valeriano Weyler, como nuevo Gobernador y Capitán General español. La más trascendental de sus disposiciones por la repulsa e indignación que motivó fue el famoso Bando de la Reconcentración. El primero, dictado el 16 de febrero de 1896 dispuso que: “Todos los habitantes de los campos de la jurisdicción de Sancti Spíritus, provincias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, deberán reconcentrarse a los

lugares donde haya cabecera de División, Brigada, columna o Tropa del Ejército y proveerse de documento que garantice su persona, en el plazo de ocho días contados desde la publicación de este Bando en las cabeceras de los términos municipales". El 21 de octubre de 1896 Weyler dictó un nuevo Bando que decretaba la Reconcentración de todos los habitantes de los campos o fuera de la línea de fortificaciones de los poblados en el término de ocho días.

Centenares de miles de personas tuvieron que abandonar sus hogares y concentrarse, sin medios de vida, en las ciudades y poblados. Producto de esa brutal represión contra la población resultaron damnificados, perecieron o sufrieron grandes enfermedades sin amparo cientos de miles de cubanos, en su mayoría niños, mujeres y ancianos.

Se estima que la Reconcentración causó alrededor de 300 000 muertos por hambre y epidemias. Pocas veces en la historia un pueblo ha tenido que pagar tan alto precio por su amor a la libertad.

El pueblo cubano fue capaz de resistir la Reconcentración y derrotar al ejército colonial más numeroso que jamás España, ni ninguna otra metrópoli, desplegó en sus posesiones.

En 1898 se produjo la sospechosa y nunca aclarada explosión del acorazado *Maine* en la bahía de La Habana, pretexto que abrió las puertas a la intervención militar de Washington en la colonia que ya España tenía virtualmente perdida.

Después que los Estados Unidos declararon la guerra a España, los norteamericanos se dedicaron durante tres meses a bloquear y hostigar las costas y puertos cubanos, agravando las penurias que la población sufría desde la Reconcentración de Valeriano Weyler.

Los Estados Unidos arrebataron a Cuba la independencia por la que habían luchado durante tres décadas cientos de miles de sus hijos, sin escatimar ríos de sangre y enormes sacrificios de familias enteras.

## **LA GUERRA DE LIBERACIÓN NACIONAL**

La Guerra de Liberación Nacional que condujo al triunfo de la Revolución se inició luchando contra la injusticia, el crimen y la tiranía batistiana implantada con el golpe de estado del 10 de marzo de 1952. A los combatientes revolucionarios los perseguían constantemente, los maltrataban a golpes, los torturaban y los asesinaban, y por ello nuestro pueblo se educó en el odio más profundo a la injusticia, a las violaciones contra la integridad personal, a la tortura y al crimen. Sin embargo, los combatientes revolucionarios mantuvieron enarbolados como principio moral y ético no acudir a la violencia física, a la tortura o al asesinato de los prisioneros.

Esa tradición de lucha del Ejército Libertador se hizo patente desde que se efectuó el asalto al Cuartel Moncada el 26 de julio de 1953, fecha que tiene una gran trascendencia y significación histórica en la lucha del pueblo cubano por su definitiva independencia. Aunque no significó el triunfo de la Revolución en ese instante, dio inicio a un período de lucha armada que no terminó hasta la derrota de la tiranía y creó una nueva dirección y una

nueva organización con un programa para la transformación económica, social y política de Cuba.

Durante el juicio por los hechos del Moncada nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro ejerció su propia defensa, y su alegato constituyó un ejemplo de valentía, patriotismo y lealtad a los principios y al pueblo. En una de las partes de este alegato, conocido como *La historia me absolverá*, se expresa lo siguiente:

Todo el mundo tenía instrucciones muy precisas de ser, ante todo, humanos en la lucha. Nunca un grupo de hombres armados fue más generoso con el adversario. Se hicieron desde los primeros momentos numerosos prisioneros, cerca de veinte en firme; y hubo un instante, al principio, en que tres hombres nuestros, de los que habían tomado la posta: Ramiro Valdés, José Suárez y Jesús Montané, lograron penetrar en una barraca y detuvieron durante un tiempo a cerca de cincuenta soldados. Estos prisioneros declararon ante el tribunal, y todos sin excepción han reconocido que se les trató con absoluto respeto, sin tener que sufrir ni siquiera una palabra vejaminosa. Sobre este aspecto sí tengo que agradecerle algo, de corazón, al señor fiscal: que en el juicio donde se juzgó a mis compañeros, al hacer su informe, tuvo la justicia de reconocer como un hecho indudable el altísimo espíritu de caballerosidad que mantuvimos en la lucha.

También denuncia los asesinatos cometidos por el Ejército cuando dice:

Señores Magistrados: ¿Dónde están nuestros compañeros detenidos los días 26, 27, 28 y 29 de julio, que se sabe pasaban de sesenta en la zona de Santiago de Cuba? Solamente tres y las dos muchachas han comparecido; los demás sancionados fueron todos detenidos más tarde. ¿Dónde están nuestros compañeros heridos? Solamente cinco han aparecido; al resto los asesinaron también. Las cifras son irrefutables. Por aquí, en cambio, han desfilado veinte militares que fueron prisioneros nuestros y que según sus propias palabras no recibieron ni una ofensa. Por aquí han desfilado treinta heridos del Ejército, muchos de ellos en combates callejeros, y ninguno fue rematado. Si el Ejército tuvo diecinueve muertos y treinta heridos, ¿cómo es posible que nosotros hayamos tenido ochenta muertos y cinco heridos? ¿Quién vio nunca combates de veintiún muertos y ningún herido como los famosos de Pérez Chaumont?

En otra parte de su alegato refiere lo que significa el asesinato de prisioneros, cuando expresa:

En las guerras los ejércitos que asesinan a los prisioneros se han ganado siempre el desprecio y la execración del mundo. Tamaña cobardía no tiene justificación ni aún tratándose de enemigos de la patria invadiendo el territorio nacional. Como escribió un libertador de la América del Sur, “ni la más estricta obediencia militar puede cambiar la espada del soldado en cuchilla de verdugo”. El militar de honor no asesina al prisionero indefenso después del combate, sino que lo respeta; no remata al herido, sino que lo ayuda; impide el crimen y si no puede impedirlo hace como

aquel capitán español que al sentir los disparos con que fusilaban a los estudiantes quebró indignado su espada y renunció a seguir sirviendo a aquel ejército.

Así mismo, desde que se produjo el desembarco del *Granma* el 2 de diciembre de 1956, los dirigentes de la Revolución adoptaron una línea invariable de conducta en el trato con el adversario y la población civil.

El grupo de hombres que inició la lucha por la liberación nacional no habría podido triunfar sin principios y sin una ética profunda, frente a un gobierno apoyado por el imperialismo yanki que tenía ochenta mil soldados cuando los revolucionarios no tenían armas ni dinero. Esos hombres fueron conquistando al pueblo con su esfuerzo y su acción, y sobre todo con sus principios.

El 17 de enero de 1957 tuvo lugar el ataque al cuartel de La Plata en la Sierra Maestra, que constituyó el primer combate victorioso del Ejército Rebelde. El enemigo tuvo dos muertos y cinco heridos, y se le hicieron tres prisioneros. Luego de atender lo mejor posible a los heridos, tres de ellos de mucha gravedad, las fuerzas rebeldes los dejaron al cuidado de los soldados prisioneros y se retiraron. Después de finalizada la guerra, en su relato acerca de este combate el Comandante Ernesto Che Guevara expresó:

Siempre contrastaba nuestra actitud con los heridos y la del ejército, que no solo asesinaba a nuestros heridos sino que abandonaba a los suyos. Esta diferencia fue haciendo su efecto con el tiempo y constituyó uno de los factores de triunfo. Allí, con mucho dolor para mí, que sentía como médico la necesidad de mantener reservas para nuestras tropas, ordenó Fidel que se entregaran a los prisioneros todas las medicinas disponibles para el cuidado de los soldados heridos, y así lo hicimos.

En un informe de la Comandancia del Ejército Rebelde, leído por Radio Rebelde los días 18 y 19 de agosto de 1958 acerca de la victoria de las fuerzas revolucionarias frente a la ofensiva del Ejército de la tiranía, se explica que durante la contraofensiva rebelde fueron puestos en libertad 443 soldados, clases y oficiales enemigos que habían sido hecho prisioneros. Las fechas y lugares en las que estos fueron liberados son las siguientes: el 24 de julio de 1958 se entregaron 253 prisioneros en Las Vegas; las actas de liberación fueron firmadas por Pierre Jecquier y Jean Pier Schoenhoenholzer, delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja que vinieron de Ginebra, Suiza. Los días 10 y 13 de agosto fueron entregados 169 prisioneros en Sao Grande; el acta de liberación está firmada por el Dr. Alberto C. Janet, teniente coronel de la Cruz Roja Cubana. Otros 21 prisioneros heridos en el combate de Arroyones se depositaron en un sitio próximo para que fuesen recogidos por el propio Ejército de la tiranía.

Desde que comenzó la guerra hasta la batalla de Las Mercedes los primeros días de agosto de 1958, en el frente de la Sierra Maestra estuvieron en poder del Ejército Rebelde más de 600 miembros del Ejército de la tiranía. Haber respetado la vida de los prisioneros y ponerlos en libertad sin condición alguna tuvo un profundo significado moral.

Los argumentos por los que el Ejército Rebelde no asesinaba a los prisioneros y los ponía en libertad aparecen en el informe leído por Radio Rebelde al que hicimos referencia, cuyo texto se expone a continuación:

¿Por qué nosotros no asesinamos a los soldados prisioneros?

**Primero:** Porque sólo los cobardes y los esbirros asesinan a un adversario que se ha rendido.

**Segundo:** Porque el Ejército Rebelde no puede incurrir en las mismas prácticas que la tiranía que combate.

**Tercero:** Porque la política y la propaganda de la dictadura ha consistido esencialmente en presentar a los revolucionarios como enemigos jurados e implacables de todo hombre que vista uniforme de las Fuerzas Armadas. La dictadura, mediante el engaño y la mentira, ha tratado a toda costa de solidarizar al soldado con su régimen haciéndole creer que luchar contra la Revolución es luchar por su carrera y por su propia vida. Lo que a la dictadura convendría no es que nosotros curásemos a los soldados heridos y respetásemos la vida de los prisioneros, sino que los asesináramos a todos sin excepción para que cada miembro de las Fuerzas Armadas se viera en la necesidad de combatir por ella hasta la última gota de sangre.

**Cuarto:** Porque si en cualquier guerra la crueldad es estúpida, en ninguna lo es tanto como en la guerra civil, donde los que luchan tendrán que vivir algún día juntos y los victimarios se encontrarán con los hijos, las esposas y las madres de las víctimas.

**Quinto:** Porque frente a los ejemplos vergonzosos y deprimentes que han dado los asesinos y torturadores del dictador hay que anteponer, como estímulo edificante a las generaciones venideras, el ejemplo que están dando nuestros combatientes.

**Sexto:** Porque hay que sembrar desde ahora la semilla de la confraternidad que debe imperar en la Patria futura que estamos forjando para todos y para el bien de todos. Si los que combaten de frente saben respetar la vida de un adversario que se rinde, mañana nadie se podrá sentir con derecho de practicar en la Paz la venganza y el crimen político. Si hay justicia, en la República no debe haber venganza.

¿Por qué ponemos en libertad a los prisioneros?

**Primero:** Porque mantener en la Sierra Maestra a cientos de prisioneros implicaría compartir con ellos los víveres, las ropas, los zapatos, los cigarros, etc. que se adquieren con mucho esfuerzo, o por el contrario mantenerlos en un régimen de escasez tal que sería inhumano e innecesario.

**Segundo:** Porque dadas las condiciones económicas y el enorme desempleo que hay en el país, a la dictadura no le faltarían nunca hombres que se enrolen por un sueldo. No tiene, pues, lógica pensar que se le debilita reteniendo a los prisioneros. Desde nuestro punto de vista militar lo que nos importa no es el número de hombres y armas que la dictadura posea, porque siempre hemos supuesto que contará con los recursos bélicos que deseé teniendo a su disposición la hacienda de la República, sino el número de hombres y armas que los Rebeldes poseamos para cumplir nuestros planes estratégicos y tácticos. La victoria en la guerra depende de un mínimo de armas y un máximo de moral.

Una vez en nuestro poder el arma que trae el soldado, éste no nos interesa para nada. Ese hombre difícilmente se sentirá con deseos de combatir a los que lo han tratado noblemente. Matar al soldado o someterlo a las penalidades de la prisión serviría solo para que una tropa, por ejemplo, sitiada y vencida, resistiera, aunque militarmente no tuviese justificación para ello.

**Tercero:** Porque un prisionero en libertad es el mentís más rotundo a la falsa propaganda de la tiranía.

Durante la guerra de liberación no se pudo efectuar un canje de prisioneros porque antes y durante la ofensiva las fuerzas del enemigo no hicieron un solo prisionero del Ejército Rebelde.

La dictadura como contrapartida asesinó a cientos de prisioneros indefensos y en muchos casos a simples sospechosos ajenos a toda actividad revolucionaria que caían en su poder.

La Revolución tenía leyes mediante las cuales si se descubría a un criminal o a un espía, se le podía juzgar, sancionar e incluso aplicarle la pena máxima; sin embargo, la política aplicada en el trato a los prisioneros elevó el prestigio, la autoridad y la moral de las fuerzas revolucionarias frente a un enemigo que en cambio torturaba, mataba y cometía toda clase de crímenes.

El 24 de octubre de 1958 desde la Sierra Maestra, en carta abierta a los soldados, clases y oficiales del Ejército de Cuba, el mando del Ejército Rebelde dirigió un mensaje a la Cruz Roja Internacional mediante el cual denunció el asesinato alevoso de un grupo de prisioneros heridos al sur de la provincia de Camagüey que cayeron en poder del Ejército, y ofreció las valoraciones siguientes:

- Este hecho deshonra al Ejército de Cuba ante los ojos del mundo, asesinar a prisioneros heridos, deshonra mucho más al ejército que perder una batalla.
- No hay una razón ni justificación posible, para privarle la vida a un combatiente después de estar desarmado. Este proceder ha sido siempre, en cualquier parte del mundo, y en todos los tiempos, un acto ridículo y cobarde.

- Los militares que tienen un verdadero sentido del honor y del valor humano, no cometan tales hechos, que son la negativa del pundonor y caballerosidad de los hombres de armas.
- No les puede preocupar el prestigio, ni la gloria de las Fuerzas Armadas al gobernante y a los jefes que propugnan y permiten impunemente estos procedimientos incivilizados y deleznables.
- El asesinato de prisioneros, aparte de ser un hecho condenable, desde todos los puntos de vista moral y humano, es además, una política estúpida. La Revolución no se ha tronchado con el asesinato de cientos de prisioneros.

Para Cuba, conquistar la independencia, desde Céspedes hasta Fidel, del 10 de octubre de 1868 hasta el 1ro. de enero de 1959, exigió noventa años de combate incesante.

El 1ro. de enero puso fin a las violaciones flagrantes, masivas y sistemáticas de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que caracterizaron al régimen proyanki de Batista.

## **LA BATALLA DE PLAYA GIRÓN**

El 17 de abril de 1961 se produjo la invasión mercenaria por Playa Girón organizada por el gobierno de los Estados Unidos. Durante sesenta y ocho horas de intensos enfrentamientos hubo cientos de heridos y más de cien cubanos muertos combatiendo contra mercenarios organizados y pagados al servicio de una potencia extranjera, que invadieron el territorio de la República de Cuba, a la sombra de la marina de guerra norteamericana, con portaaviones situados a tres millas de la costa cubana.

Las fuerzas revolucionarias hicieron alrededor de 1 200 prisioneros que se habían dispersado y fueron capturados en grupos, en las horas siguientes a los combates. Todos los invasores habían incurrido en un delito de traición a la patria, porque abandonaron su país, y bajo las órdenes de una potencia extranjera invadieron su propia patria, al costo de la sangre y la vida de sus ciudadanos. La traición a la patria es el más grave de los crímenes, y la mayoría de los códigos penales la sancionan con la pena de muerte. Sin embargo, no se dio un solo caso de prisionero golpeado, torturado o asesinado, y a la casi totalidad de sus heridos se les salvó la vida en los hospitales revolucionarios. Esa es la prueba irrefutable de los principios en que se educan nuestros combatientes.

La Revolución trató a los mercenarios hechos prisioneros de una manera generosa, no porque lo merecieran, sino porque obedecía a una política de principios.

De acuerdo con la ley y las acciones realizadas, los mercenarios eran acreedores de la pena capital; sin embargo, la sentencia del tribunal les permitía salir en libertad si indemnizaban al país.

Es de destacar que previamente el Gobierno Revolucionario puso en libertad a 60 heridos y enfermos y aceptó la indemnización posterior.

La Cruz Roja Norteamericana quedó encargada de cumplir los acuerdos, gestión que estuvo presidida por un alto espíritu humanitario.

Cinco meses después de la victoria de Playa Girón, es decir, el 20 de septiembre de 1961, en la graduación del primer curso de la Escuela de Instrucción Revolucionaria “Osvaldo Sánchez Cabrera”, el Comandante en Jefe Fidel Castro explicaba los fundamentos de esta política de principios seguida por la Revolución.

Al respecto expresó:

Y el primer principio de un ejército revolucionario es el respeto al pueblo, sobre todo el respeto a su pueblo, y es, incluso, el respeto al enemigo, una de las cosas más difíciles de lograr y que, sin embargo, la experiencia nos enseña que es posible. No importa el odio que sienta con razón hacia los enemigos de su patria, hacia los enemigos de su pueblo, el soldado revolucionario no asesina, el soldado revolucionario no tortura, el soldado revolucionario no le quita la vida a un prisionero enemigo. El soldado revolucionario lo presenta ante los mandos, y siempre pone el destino del prisionero en manos de la autoridad a la que corresponda decidir.

(...)

Y esa fue una de las más hermosas tradiciones del Ejército Rebelde. Y comprendemos que es difícil cuando se enconan los sentimientos, comprendemos cuan difícil es mantener esa ecuanimidad ante la monstruosidad de los enemigos, ante el tamaño del crimen de los enemigos. Comprendemos el deseo de aniquilarlos, de hacerlos desaparecer de nuestra vista, deseo que es natural, deseo que es lógico, pero que nunca debe llevar al soldado revolucionario a desacatar las órdenes y a desacatar la disciplina y a tomarse la justicia por su propia mano. Sencillamente, nunca debe llevarlo a cometer un crimen, porque nunca el crimen tiene justificación, puesto que para combatir a los enemigo tenemos las leyes. Esas leyes habrán sido más o menos drásticas, esas leyes se habrán cumplido con más o menos severidad, pero la Revolución tiene siempre el derecho de hacerlas más drásticas si las circunstancias lo exigen, la Revolución tiene el derecho de aplicarlas con más severidad si las circunstancias lo exigen.

(...)

Y ese es el principio fundamental, el principio de que pertenecemos a una Revolución, de que pertenecemos a una colectividad y que es la colectividad la que castiga, y no el individuo. Que es la colectividad la que hace justicia a través de los órganos correspondientes, y no el individuo. La aplicación de la justicia no puede ser individualista. Ese concepto no es propio de la Revolución Socialista. Ese individualismo es propio del capitalismo explotador y criminal. Jamás será correcto en una Revolución cuyo fundamento es el principio de la colectividad, el derecho de la sociedad y la fuerza de la sociedad. Y, además, porque si es honroso matar peleando, siempre será deshonroso matar a sangre

fría a un enemigo rendido. Y, además porque el soldado prisionero no es prisionero de un hombre, es prisionero de un ejército, lo capturó la Revolución entera.

(...)

Y por eso hay que combatir las manifestaciones de individualismo que pretendan la aplicación de la justicia por la propia mano, y siempre ser firmes a este principio, siempre ser firmes, porque el día en que se vacile en esto, estaremos quebrantando la disciplina, estaremos quebrantando la autoridad, y estaremos quebrantando los principios.

(...)

La Revolución tiene la facultad de aplicar, por ley, las medidas que sean necesarias. La Revolución ha aplicado medidas de justicia contra los criminales. La Revolución es verdad que ha sido generosa, pero eso no significa que la Revolución haya renunciado jamás su derecho de ser todo lo severa que sea necesario.

(...)

Nadie debe nunca impacientarse. La victoria no es, a la larga de los impacientes. La victoria es de los perseverantes. La lucha es larga, la lucha es dura. ¡Ojalá la Revolución no tenga que aplicar medidas más severas, pero si la Revolución tiene que aplicar medidas más severas, las aplicaré! La Revolución tiene el derecho de aplicarlas para defenderse de sus enemigos. La Revolución tiene el derecho a aplicarlas para defender su vida. La Revolución tiene el derecho de aplicarlas para defender su existencia. Y la Revolución, cuando sea necesario, las aplicará. El haber sido generoso, el haber sido nuestro pueblo generoso, no le quita ese derecho, sino que le da el derecho, cuando las circunstancias lo exijan, a ser tan duro como sea necesario.

(...)

Y tengan ustedes la seguridad de que así será, tengan ustedes la seguridad de que el pueblo será tan duro con sus enemigos como sea necesario.

(...)

Sobre todas esas cuestiones morales, sobre todas esas cuestiones de principios, sobre todas esas cuestiones ideológicas, y de disciplina, y de comportamiento, y de relación, ustedes deben orientar a los combatientes de sus unidades.

## **LAS MISIONES INTERNACIONALISTAS**

En las guerras de independencia del siglo pasado, hombres de diversos países combatieron junto a nuestro pueblo. El más ilustre de todos, Máximo Gómez, nacido en Santo Domingo, llegó por sus méritos extraordinarios a ser el Jefe del Ejército Libertador. Durante la Guerra Civil librada en España de 1936 a 1939, casi mil cubanos organizados por el primer Partido Comunista combatieron contra el fascismo en defensa de la República. Allí dieron su vida hombres del calibre y la dimensión humana de Pablo de la Torriente Brau, y así se forjó la tradición internacionalista de nuestro pueblo, que con la Revolución Socialista alcanzó sus mas altas cumbres.

Cientos de miles de combatientes revolucionarios han cumplido misiones internacionalistas.

La política mantenida a lo largo del proceso revolucionario con la población civil y con el adversario fue la misma que se aplicó en las misiones internacionalistas. Los hábitos y las normas que presidieron la conducta del Ejército Libertador y del Ejército Rebelde fueron las mismas que aplicaron los combatientes en Angola, Etiopía y en la colaboración con movimientos revolucionarios.

El Comandante Ernesto Che Guevara consideraba que parte fundamental de la táctica guerrillera la constituye el trato con todos los seres humanos, incluido el enemigo; por ello prestó siempre gran atención a las relaciones con la población civil, señalando que la conducta respecto a ello "...debe estar reglada por un gran respeto a todas las tradiciones y normas de la gente de la zona, para ir a una demostración efectiva, con los hechos, de la superioridad moral del soldado guerrillero sobre el soldado opresor..."

Para prevenir el más mínimo desliz en el trato con la población, recomendó redoblar la austeridad obligada por las difíciles condiciones de la guerra, con la austeridad nacida de un rígido control. Siempre que se adquiriera un producto debía pagarse, ya fuera con dinero efectivo o en caso necesario con bonos. Esta fue una práctica permanente en Cuba que después fue rigurosamente observada por el Che en Bolivia, como se puede apreciar en muchas ocasiones en su diario.

Una práctica establecida por la guerrilla boliviana comandada por el Che para garantizar la seguridad y la supervivencia fue la de retener, durante un tiempo conveniente, a pobladores que conocían de su paso, composición y situación. Las personas retenidas eran campesinos, choferes y pasajeros, así como militares y policías que en busca de información se hacían pasar por campesinos. Se ha podido establecer que la guerrilla retuvo a más de ciento-cuarenta y tres personas, a las cuales les dio un trato humano como correspondía a sus principios.

Respecto a las relaciones con el enemigo, consideró que la norma a seguir debía ser una implacabilidad absoluta, tanto durante el combate como con aquellos que se dedicaran a la delación o al asesinato; mientras que con aquellos soldados enemigos que iban al combate cumpliendo o creyendo cumplir su deber militar debía tenerse la "clemencia absolutamente posible"; dejar en libertad a los sobrevivientes siempre que no existieran convenientes bases de operaciones o lugares inexpugnables. En cualquier caso la vida de los prisioneros debía respetarse.

En relación con los heridos, el Che explicaba que aún cuando fuera enemigo, el herido debía ser sagrado y cuidársele lo mejor posible.

Por su importancia, haremos referencia en este trabajo al caso del prisionero de guerra más antiguo del mundo, el cubano Orlando Cardoso Villavicencio, quien estuvo encarcelado en Somalia más de diez años. El 22 de enero de 1978, en estado de invalidez, cayó prisionero en territorio etíope el combatiente internacionalista cubano.

El Comité Internacional de la Cruz Roja realizó numerosas gestiones con las autoridades somalas para entrar en contacto con éste, lo que se logró por primera vez en mayo de 1979, el segundo no tuvo lugar hasta diciembre de 1980, y el tercero hasta junio de 1982. Otras

violaciones sobre el trato a los prisioneros de guerra se refieren a no autorizar las entrevistas privadas de los Delegados del CICR con el prisionero, excesiva demora en la censura de la correspondencia y no haberle reconocido el derecho de ser repatriado por su mal estado de salud.

Fiel a sus principios y convicciones revolucionarias, el compañero Cardoso Villavicencio constituye un ejemplo para nuestra juventud; solo, herido e inconsciente pudo caer en manos del enemigo, y a pesar de las duras circunstancias que tuvo que enfrentar en la prisión jamás se doblegó. Dio muestras de estoicismo, firmeza, voluntad y conciencia revolucionarias; enfrentó y venció los obstáculos con el optimismo y la seguridad de que un día regresaría a su amada patria.

La liberación de Villavicencio se produjo en agosto de 1988 en virtud de un acuerdo de repatriación mutua de prisioneros de guerra suscrito entre Etiopía y Somalia.

En todas partes donde estuvieron los internacionalistas cubanos fueron ejemplo de respeto a la dignidad y la soberanía del país. La confianza ganada en el corazón de esos pueblos fue fruto de su intachable conducta. Por ello en todas partes quedó el recuerdo de su ejemplar desinterés.

## **CONCLUSIONES**

Como se puede apreciar, nuestro pueblo atesora más de un siglo de experiencia de lucha, gloriosas tradiciones de heroísmo y de victorias, y una hermosa hoja de servicios internacionalistas.

La política de principios que rige la conducta de los combatientes cubanos de acuerdo con la tradición humanitaria de nuestra Revolución en la lucha armada fue ratificada por el General de Ejército Raúl Castro en el acto conmemorativo por la proclamación del carácter socialista de la Revolución y del Día del Miliciano efectuado el 16 de abril de 1994 en Guantánamo, cuando expresó:

“Si Estados Unidos desencadenara una guerra contra Cuba, no importa el pretexto que esgrima, pelearíamos sin cuartel contra el enemigo en cualquier lugar del país en que se encuentre, y la Base Naval de Guantánamo no sería, desde luego, una excepción, pues en este territorio existe todo lo necesario para neutralizar este enclave enemigo.

”En ese caso, siempre que la agresión no se inicie por esta zona del territorio de Guantánamo, ni se aproveche este lapso de tiempo para reforzar la Base Naval, estaríamos en disposición de otorgar el tiempo suficiente para la evacuación de los civiles de dicha instalación, en primer lugar, de las mujeres e hijos del personal radicado allí.

”El Ejército Mambí y su digno heredero, el Ejército Rebelde, nunca mancharon sus armas esgrimiéndolas contra mujeres, niños, ancianos indefensos. Tampoco lo harán las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que atesoran las tradiciones de honor militar y humanitario de sus antecesores.

”Nuestro legado histórico es pelear fieramente por la independencia de la patria, en condiciones tremadamente desiguales contra el enemigo y arrebatarles las armas. Respetar al prisionero de guerra, socorrer al herido cautivo.

”Como dijo Martí de la madre de los Maceo: ‘¿No estuvo ella de pie, en la guerra entera, rodeada de sus hijos?’ “¿No animaba a sus compatriotas a pelear, y luego, cubanos o españoles, curaba a los heridos?” Así actúan los revolucionarios cubanos de todas las épocas; nos enorgullecemos de que en este país jamás se haya torturado o maltratado a un prisionero, ni exista un solo «desaparecido», de esos que por miles buscan desesperadamente las madres y abuelas de Latinoamérica.”